

## ANEXO II

Don/Doña ..... Secretario/a  
del Instituto de Educación Secundaria .....

Certifica que el alumno/a ..... ha finalizado  
sus estudios de Bachillerato en el Centro (1) .....,  
en el curso 2000/2001, habiendo obtenido las siguientes cali-  
ficaciones medias:

- Calificación media de Primer curso: .....
- Calificación media de Segundo curso: .....
- Calificación media global de ambos cursos: .....

Por lo que reúne los requisitos establecidos en la Orden de  
12 de septiembre de 2001 para participar en las pruebas  
para la obtención de Premio Extraordinario de Bachillerato,  
convocados por dicha Orden.

..... de ..... de 2001  
(Firma y sello)

VºBº El Secretario/a

El Director/a

(1) Instituto de Educación Secundaria o Centro Privado

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PÚBLICA

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de  
la Dirección General de la Función Pública, por la que  
se nombra a doña Ana Victoria Miranda Castán como  
funcionaria interina para el desempeño del puesto de  
trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento  
de Carrión de los Céspedes (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de  
Carrión de los Céspedes (Sevilla) a favor de doña Ana Victoria  
Miranda Castán para que se efectúe nombramiento a su favor  
como funcionaria interina para el desempeño del puesto de  
trabajo de Secretaría-Intervención y la Resolución favorable  
adoptada por la Alcaldía-Presidencia de la citada Corporación  
con fecha 7 de septiembre de 2001, y habiendo quedado  
acreditado que se han observado los principios de igualdad,  
mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo esta-  
blecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de  
29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados  
a funcionarios de Administración Local con habilitación de  
carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de  
diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden  
Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por  
el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación  
las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Nove-  
na de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con  
el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo,  
por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería  
de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ana Victoria Miranda Castán,  
con DNI 28.497.037, como funcionaria interina para el  
desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención  
del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla). El pre-  
sente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta  
la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este  
Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión  
de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario  
con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento  
provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin  
a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-  
sición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a  
partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación  
del presente acto, o interponer directamente el recurso con-  
tencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judi-  
ciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde  
el día siguiente al de la notificación de este acto, de con-  
formidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de  
la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico  
de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-  
nistrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,  
de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencio-  
so-Administrativa.

Sevilla, 11 de septiembre de 2001.- El Director General,  
Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4 de la Orden de 5 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 14 de noviembre, a las 12,00 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director, P.D. (50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4 de la Orden de 26 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 17 de octubre, a las 9,30 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2001.- El Director, P.D. (50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.